

RESUMEN

1. El presente informe de vigilancia del comercio de la OMC sobre los hechos ocurridos recientemente en relación con el comercio se publica en un momento difícil para el comercio mundial. En un contexto de tensiones geopolíticas y crisis relacionadas con el cambio climático más frecuentes y graves, cada vez hay más evidencias de que se están tomando decisiones de política comercial unilaterales y aislacionistas, que generan incertidumbre para la economía mundial.
2. El informe muestra que, durante el período objeto de examen, es decir, desde mediados de octubre de 2023 hasta mediados de octubre de 2024, el comercio abarcado por las nuevas restricciones aumentó significativamente en comparación con el último informe de vigilancia del comercio publicado en noviembre de 2023. Si bien los Miembros de la OMC también han seguido introduciendo medidas de amplio alcance para liberalizar el comercio, las políticas industriales y algunos otros programas podrían ampliar las tensiones comerciales existentes.
3. El informe muestra que entre mediados de 2023 y mediados de 2024, los Miembros de la OMC introdujeron 169 nuevas medidas restrictivas del comercio y 291 medidas de facilitación del comercio de mercancías. La mayor parte de ellas fueron medidas de importación. El valor del comercio abarcado por las medidas restrictivas del comercio se estimó en USD 887.600 millones, un aumento considerable con respecto a los USD 337.100 millones notificados en el informe anterior. El valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio también aumentó durante el período examinado y se estimó en USD 1.4404 billones (frente a los USD 977.200 millones notificados en el informe anterior). Las medidas comerciales correctivas iniciadas por los Miembros de la OMC aumentaron durante el período examinado (28,2 por mes) en comparación con el período anterior (16,7). En el área de los servicios, los Miembros de la OMC introdujeron 134 nuevas medidas, en su mayoría de facilitación del comercio. Muchas de las nuevas medidas de apoyo introducidas por los Gobiernos fueron medidas relacionadas con el cambio climático, programas de reducción del impacto ambiental y regímenes de apoyo a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, más eficiente en el uso de los recursos y sostenible.
4. El número acumulado de restricciones a la importación ha crecido de manera sostenida desde 2009. En 2024, el valor del comercio abarcado por esas restricciones en vigor se estimó en USD 2.942 billones, lo que representa el 11,8% de las importaciones mundiales. Se trata de un aumento respecto de los USD 2.480 billones notificados en el informe anterior, que eran equivalentes al 9,9% de las importaciones mundiales.
5. El número de restricciones a la exportación introducidas por los Miembros de la OMC ha aumentado desde 2020, primero en el contexto de la pandemia y, más recientemente, a causa de la guerra en Ucrania y la crisis de seguridad alimentaria. Si bien durante el período examinado se registró una desaceleración del número de nuevas restricciones a la exportación, el comercio abarcado por esas medidas representó el 1,1% del valor de las exportaciones mundiales.
6. Durante el período objeto de examen, varias economías anunciaron e implementaron medidas comerciales y relacionadas con el comercio para las que se alegaron motivos de seguridad nacional. Las investigaciones preliminares de la Secretaría de la OMC indican que el valor global estimado del comercio abarcado de estas medidas sigue siendo limitado, situándose en torno a USD 79.600 millones o el 0,2% del comercio mundial.
7. Muchas de las tendencias identificadas en este informe constituyen desafíos al comercio internacional y a la economía mundial en general. Al mismo tiempo, varias de estas medidas representan oportunidades para que los Miembros de la OMC contengan y gestionen las tensiones comerciales mediante una actualización colectiva de las normas de la OMC, a fin de abordar enfoques contemporáneos sobre cuestiones como la política industrial y el cambio climático. Esta cooperación ayudaría a minimizar los efectos internacionales negativos de las actuales políticas y a maximizar los positivos.

Constataciones específicas

8. La caída de la inflación ha permitido que los bancos centrales de las economías avanzadas empiecen a reducir los tipos de interés, lo que debería impulsar el consumo y la inversión en la segunda mitad de 2024 y en 2025, propiciando una **recuperación gradual del comercio de**

mercancías. Se prevé que el volumen del comercio mundial de mercancías crezca un 2,7% en 2024 y un 3,0% en 2025, y que en ambos años se produzca un crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado del 2,7%.

9. Las actuales previsiones comerciales han cambiado muy poco con respecto a las previsiones de abril de 2024 a nivel mundial, pero ha habido algunos cambios importantes a nivel regional. En concreto, se espera que Europa contribuya negativamente al crecimiento del volumen del comercio tanto en el caso de las exportaciones como de las importaciones. En cambio, la contribución de Asia a las exportaciones será mayor de lo previsto.

10. El valor en dólares de los Estados Unidos del comercio mundial de mercancías se mantuvo plano en la primera mitad de 2024, con una subida de apenas un punto porcentual. El comercio de servicios comerciales siguió creciendo más rápidamente que el comercio de mercancías, con un sólido aumento interanual del 7% en la primera mitad de 2024. El segmento del comercio de mercancías que registró un crecimiento más rápido fue el de los productos electrónicos, mientras que los servicios financieros y otros servicios prestados a las empresas fueron los que más contribuyeron al comercio de servicios.

11. La OMC está viendo cada vez más pruebas de la **fragmentación del comercio** vinculada a preocupaciones geopolíticas. Cada vez más el comercio tiene lugar entre países afines, una tendencia que se ha acelerado desde la guerra en Ucrania. Sin embargo, aún no se aprecia un cambio más amplio hacia la regionalización o deslocalización cercana a escala mundial.

12. Durante el período objeto de examen, los Miembros de la OMC introdujeron **169 nuevas medidas restrictivas del comercio y 291 nuevas medidas de facilitación del comercio de mercancías**, no relacionadas con la pandemia. La mayor parte de ellas fueron medidas de importación. El valor del comercio abarcado por las medidas restrictivas del comercio se estimó en USD 887.600 millones, un aumento con respecto a los USD 337.100 millones notificados en el informe anterior. El valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación del comercio se estimó en USD 1.4404 billones (un aumento con respecto a los USD 977.200 millones notificados en el informe anterior).

13. El **número acumulado de restricciones a la importación** introducidas desde 2009 ha crecido de manera sostenida. En 2024, el valor del comercio abarcado por esas restricciones en vigor se estimó en USD 2.942 billones, lo que representa el 11,8% de las importaciones mundiales (un aumento con respecto a los USD 2.480 billones o el 9,9% de las importaciones mundiales notificados en el informe anterior).

14. La introducción de nuevas **restricciones a la exportación** ha aumentado desde 2020, primero en el contexto de la pandemia y, posteriormente, a causa de la guerra en Ucrania y la crisis de seguridad alimentaria. Durante el período objeto de examen se registró una desaceleración en la introducción de nuevas restricciones a la exportación (53 nuevas medidas en comparación con la media anual de más de 110 medidas registrada entre 2021 y 2023). Si bien se introdujeron menos restricciones a la exportación, el valor del comercio abarcado por ellas se estimó en USD 276.700 millones, lo cual representa el 1,1% del valor de las exportaciones mundiales de mercancías (un aumento con respecto a los USD 159.100 millones o el 0,7% de las exportaciones mundiales notificados en el informe anterior).

15. El número de restricciones a la exportación de alimentos, piensos y abonos introducidas desde el estallido de la guerra en Ucrania y que siguen en vigor ha disminuido a 70 según la información disponible. El valor del comercio abarcado por esas restricciones a la exportación se estimó en USD 11.800 millones (una disminución con respecto a los USD 29.600 millones del informe anterior).

16. El promedio de **medidas comerciales correctivas** iniciadas por los Miembros de la OMC fue de 28,2 por mes durante el período objeto de examen, por encima de las 16,7 registradas en el período anterior. Esta cifra pone fin a la desaceleración observada desde 2021 en el número de investigaciones iniciadas en materia de medidas comerciales correctivas. El promedio mensual de medidas comerciales correctivas terminadas registrado durante el período fue de 9,3, el promedio más bajo desde 2015. Las medidas comerciales correctivas, en especial las medidas antidumping, siguen siendo un instrumento de política comercial fundamental para los Miembros de la OMC, y

representaron el 49,5% de las medidas sobre el comercio de mercancías registradas en el presente informe.

17. **En los sectores de servicios**, los Miembros de la OMC introdujeron 134 nuevas medidas que afectan al comercio de servicios, algo más que las 123 medidas notificadas en el informe anterior. Un tercio de estas medidas podrían considerarse restrictivas. Más de la mitad de las medidas fueron políticas horizontales que afectaban al modo 3 (presencia comercial) y al modo 4 (movimiento de personas físicas). El resto de las medidas guardaban relación con los servicios financieros, los servicios de comunicaciones y los servicios basados en la tecnología de la información, y algunas medidas afectaban a otros servicios de sectores, como los de distribución, enseñanza, salud, transporte, turismo y determinados servicios prestados a las empresas.

18. Durante el período objeto de examen se registró un incremento de nuevas **medidas de apoyo económico y general** de los Miembros de la OMC, lo cual corrobora las constataciones de la OCDE y el FMI de que los Gobiernos aplican más políticas industriales para apoyar las industrias y los sectores estratégicos. Es difícil evaluar el impacto de estas medidas de apoyo en el comercio y la competencia internacionales. La mayor parte de estas medidas mencionaban el medio ambiente, la energía y la agricultura.

19. En los últimos 12 meses, se han registrado 3 nuevas **medidas relacionadas con el comercio adoptadas en el contexto de la COVID-19** y 15 terminaciones de medidas existentes por los Miembros de la OMC en el ámbito del comercio de mercancías. La mayor parte de las 461 medidas relacionadas con el comercio adoptadas en el contexto de la COVID-19 aplicables a las mercancías introducidas por los Miembros y los Observadores de la OMC desde el estallido de la pandemia tenían por objeto facilitar el comercio (256 o el 55,5%). Los Miembros de la OMC siguieron eliminando gradualmente las medidas relacionadas con la pandemia, especialmente las restricciones. A mediados de octubre de 2024, se había suprimido el 86,8% de las restricciones del comercio relacionadas con la COVID-19, con lo que quedaban en vigor 15 restricciones a la exportación y 10 restricciones a la importación. El valor estimado del comercio abarcado por las restricciones comerciales relacionadas con la pandemia fue de USD 9.700 millones (frente a los USD 15.600 millones notificados en el informe anterior).

20. Los Miembros de la OMC siguieron utilizando los **mecanismos de transparencia de los Comités MSF y OTC** para notificar sus medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sus obstáculos técnicos al comercio (OTC) y examinar y a menudo resolver sus preocupaciones comerciales específicas (PCE) sin tener que entrar en litigios. El objetivo señalado con mayor frecuencia en las notificaciones MSF ordinarias presentadas por los Miembros de la OMC fue el de la inocuidad de los alimentos. Los debates en el Comité MSF siguen llevando adelante la labor relativa a la Declaración de la CM12 sobre la respuesta a los desafíos sanitarios y fitosanitarios modernos. La mayor parte de las 68 PCE planteadas en el Comité MSF se refirieron a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y las epizootias. Los Miembros de la OMC han presentado 133 notificaciones y comunicaciones MSF sobre medidas adoptadas en respuesta a la pandemia.

21. En la mayoría de las nuevas notificaciones OTC ordinarias presentadas por los Miembros de la OMC en el período examinado se indicó la protección de la salud o seguridad humanas como objetivo principal. Durante el período, en el Comité OTC se examinó un total de 194 PCE. Desde 2020, los Miembros de la OMC han presentado 237 notificaciones OTC en respuesta a la pandemia y han hecho referencia a la pandemia de COVID-19 en 55 PCE.

22. El número de **preocupaciones comerciales planteadas** en los Comités y órganos de la OMC siguió aumentando, en algunos casos de forma drástica. Durante el período objeto de examen, los Comités de la OMC siguieron ofreciendo un foro para abordar preocupaciones comerciales y permitir a los socios comerciales dialogar sobre ámbitos que causan o pueden causar fricciones. Las preocupaciones relacionadas con el comercio en el contexto de las políticas comerciales e industriales ocuparon un lugar destacado en los debates de los Comités de la OMC.

23. **En el Comité de Agricultura**, los Miembros siguieron debatiendo sus políticas agrícolas, en el marco del proceso de examen basado en preguntas y respuestas del Comité. Los Miembros plantearon 642 preguntas sobre cuestiones específicas relativas a la aplicación, notificaciones individuales, el cumplimiento de las obligaciones de notificación y los resultados logrados en las negociaciones sobre la agricultura. La mayoría de ellas (el 84% de las preguntas sobre notificaciones

y el 47% de las preguntas sobre cuestiones específicas relativas a la aplicación) se refirieron a políticas de ayuda interna. La guerra en Ucrania ocupó un lugar destacado en los debates del Comité de Agricultura. De conformidad con el mandato del párrafo 8 de la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria, el Comité de Agricultura adoptó, en una reunión extraordinaria, el informe y las recomendaciones del programa de trabajo para examinar las preocupaciones relativas a la seguridad alimentaria de los Miembros menos adelantados y los Miembros en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

24. Los Miembros de la OMC siguieron refinando sus regímenes de **propiedad intelectual**. Durante el período examinado, participaron activamente en los debates celebrados en reuniones formales e informales del Consejo de los ADPIC, en particular en relación con la posible ampliación de la Decisión de la CM12 relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y las vacunas contra la COVID-19 a los medios de diagnóstico y tratamientos y la reanudación del examen de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.

25. En el presente informe también figura información destacada sobre otros hechos y debates importantes acaecidos en relación con el comercio, como las **subvenciones a la pesca; el comercio electrónico; la Ayuda para el Comercio; la contratación pública; la solución de diferencias; el comercio y el desarrollo; la facilitación del comercio; la financiación del comercio; las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes); los acuerdos comerciales regionales (ACR); y el comercio y el medio ambiente**.